

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR



Zona Registral No.: XII Oficina Registral: AREQUIPA

Placa No.: VOL-105 Partida Registral: 60788152 Placa Ant.:

DUA/DAM: 118-2020-10-106264-1

Título: 2020-1719794 Fecha del Título: 09/10/2020

Condición: NUEVO



ALTERNARA SANIQUVAL
Registrador Público
Inscripción No. 11 - Surco Arequipa

0006224603

Datos del Vehículo

1000336568

Categoría: M3-C3	Año Modelo: 2020	Cilindros: 4
Marca: MERCEDES BENZ	Versión: ARGENTINA	Cilindrada: 2.143
Modelo: SPRINTER 516 CDVC4325	Ejes: 2	P.Bruto: 5.050
Color: BLANCO #####	Asientos: 21	P. Neto: 2.790
Motor: 651955W0105486	Pasajeros: 20	Carga Util: 2.260
Combustible: DIESEL	Ruedas: 6	Longitud: 7.367
Form. Rodante: 4X2	Carrocería: MINIBUS	Altura: 2.783
VIN: 8AC907857LE182681	Potencia: 120,00@3800	Ancho: 2.02
Serie/Chasis: 8AC907857LE182681		





Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT
DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS



EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado

000006587956000000000001

Desde

31/10/2020

Hasta

31/10/2021

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

31/10/2020

Hasta

31/10/2021

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

VOL105

CONTRATANTE / ASEGURADO

CONSORCIO INNOVA

CONTRATISTAS E.I.R.L.

Categoría / Clase

MINIBUS MINIBUS

Importe de la prima

S/. 500

Uso

**TRANSPORTE DE
PERSONAL**

Fecha

31/10/2020

Vin / Nº de serie

8AC907857LE182681

Hora de emisión

11:43:45

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

Dirección: Asociación de Forestación y Recreación La Florida Parcela P-AC, San Antonio - Moquegua
Teléfonos: Movistar: 944427452, RPM #944427452, Fijo: 053-633637
Página Web: www.citvazperperu.com
Correo Electrónico: citvazperperu@hotmail.com

Tipo de Inspección	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	30/07/2021	Informe de Inspección N°	00071442
--------------------	-------------------------------	---------------------	------------	--------------------------	----------

[illegible]

NOTA: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR:		
Resultado De La Inspección	Vigencia Del Certificado	Fecha De La Próxima Inspección
APROBADO	6 Meses	30/01/2022

DG-68- 069136

**CERTIFICACION TECNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PERSONAS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL**

CLASE DE AUTORIZACIÓN

:

T. DE TRABAJADORES - AMBITO NACIONAL



Mediante el presente documento se certifica que el vehículo materia de inspección destinado al servicio de transporte público de personas bajo la modalidad de transporte especial de (trabajadores, turístico, estudiantes) de ámbito (nacional, regional o provincial) ha aprobado la Inspección Técnica Vehicular Complementaria al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que fue diseñado originalmente de fábrica para el transporte de personas, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos 19° y 23° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y en la normatividad emitida por la Autoridad competente, según consta en el Informe de Inspección Técnica Vehicular N° 00071442

OBSERVACIONES:



Ing. Aldo Mauro Arosquipa Mamani
INGENIERO SUPERVISOR
CIP 103150

Fecha Inspección : 30/07/2021

Firma Del Ingeniero Supervisor

Cod: 3103-203022555

CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD

25, agosto del 2021

DIVECENTER S.A.C., RUC 20520588486, emite la siguiente **constancia de operatividad – Tipo light** en conformidad a las revisiones realizadas según las pautas de inspección definidas por el fabricante.

Datos del vehículo:

Marca	Mercedes-Benz
Modelo	SPRINTER 516CDI (20+1)
Año Fabricación	15.01.2020
N° VIN / Serie	8AC907857LE182681
Placa de rodaje	VOL-105
Cliente	CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R.
Kilometraje	31,433

La inspección del vehículo fue realizada en la Sucursal Arequipa con el formato de inspección FRM-SER-025 y el número de orden de trabajo 203208575 con fecha 24/08/2021.

Cabe resaltar que para mantener en buenas condiciones el vehículo deberá cumplir a cabalidad con el plan de mantenimiento preventivo establecido por el representante de la marca, además de aplicar las buenas prácticas de conducción descritas en el manual de fabricante.

Se extiende la presente constancia de operatividad a solicitud del cliente, para los fines que estime pertinente, excluyendo a DIVECENTER S.A.C. y sus representantes de toda responsabilidad penal o civil o administrativa derivadas de cualquier avería o accidente asociado a la conducción del vehículo.

Esta constancia de operatividad tiene una vigencia de 7 días a partir de su fecha de emisión.

Atentamente,
DIVECENTER S.A.C

Atentamente,


DIVECENTER S.A.
Nisheyda Eguiluz
Jefe de Servicio Arequipa
DIVEMOTOR

*** Esta constancia de operatividad no reemplaza la revisión técnica emitidas por los CITV** (Ley N° 29237, Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, encargado de certificar el buen funcionamiento y mantenimiento de los vehículos y el cumplimiento de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en la normatividad nacional, con el objeto de garantizar la seguridad del transporte y tránsito terrestre, y las condiciones ambientales saludables).

DIVEMOTOR

DIVECENTER S.A.C.

R.U.C N° 20520588486

FACTURA ELECTRÓNICA

N° F006-0129620



SEÑOR(ES)	CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R. L.			CLASE PEDIDO	OT cliente
R.U.C	20606303247			SUCURSAL	-
DIRECCIÓN	AV ANDRES AVELINO CACERES SAMEGUA - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO -			COND. PAGO	Contado a partir Fecha Doc
FECHA EMISIÓN	25/08/2021	FECHA VCTO.	25/08/2021	FONO	N° INTERNO 0907042312
MATRÍCULA	VOL 105	NUMERO MOTOR	651955W0105486	RECIBIDO POR	Del Carpio Andia Arnold Renzo
MARCA	Mercedes Benz	KM	31433	NUMERO OT	0203208575
MODELO	SPRINTER 516CDI 20 1	FECHA RECP.	24/08/2021	TIPO OT	ZS10
NUMERO CHASIS	8AC907857LE182681	FECHA TERM.	25/08/2021	REFERENCIA	-

Código	Descripción	Cant.	Prec. Unit.	Imp. Dcto.	Valor Venta
INSUMO					
1	MATERIALES E INSUMOS VARIOS	1.169	10.00		11.69
					11.69
REPUESTO					
2	Mobil Delvac XHP ESP S 10W 40 208L	11.500	7.67		88.21
3	FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR	1.000	6.09	1.22	4.87
4	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS 50 ML	1.000	6.32		6.32
5	ELEMENTO FILTRANTE 30 MICRAS	1.000	33.16		33.16
					132.56
MANO DE OBRA					
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO L	2.500	40.00		100.00
7	CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD BASICO LIGHT	3.750	40.00		150.00
					250.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 22 /100 DOLARES AMERICANOS



Representación Impresa de FACTURA ELECTRÓNICA
Esta puede ser consultada en www.divemotor.com
Autorizado mediante Resolución de Intendencia
N° 4062695500112 / SUNAT

Op. Gravada	US\$	394.25
Op. Exonerada	US\$	0.00
Op. Inafecta	US\$	0.00
Op. Gratuita	US\$	0.00
Detracción	PEN	229.00

VALOR VENTA	US\$	394.25
DSCTO GLOBAL	US\$	
I.S.C. %	US\$	0.00
I.G.V 18%	US\$	70.97
TOTAL VENTA	US\$	465.22

Operación sujeta al S.P.O.T. con la tasa de 12% Servicios de Mantenimiento de bienes muebles -D.Leg.940, Bco de la Nación Cta.Detracciones N°00068169917

-A partir del vencimiento del plazo de pago, en forma automática y sin necesidad de requerimiento previo alguno, la(s) suma(s) adeudada(s) devengarán interés compensatorio con la tasa anual de 10% más IGV computables desde la fecha de vencimiento del plazo hasta la fecha de pago inclusive.

-El comprobante de pago por intereses se emitirá en la fecha en que realice el pago.

Principal: Av. Canadá N° 1160 La Victoria - Lima - Perú

Central: (51-1) 712-2000

**SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL
COBERTURA PREMIUM TRANSPORTE DE**

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100143

FECHA DE EMISIÓN: 08/02/2021

CAPITAL SOCIAL		S/. 300,374,769	
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.			
RUC	20202380621	TELEF.	2137373
DIRECCIÓN	28 DE JULIO 873 MIRAFLORES		

PÓLIZA N°	3012100006970
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	08/02/2021 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	02/02/2022 12:00 Hrs.
TIPO	Modificación
N° MOV.	1
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Trimestral



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R.L.	RUC	20606303247
Dirección	Andres Avelino Caceres Nro 1055 Zona Samagua Moquegua		
Email	innova01@gmail.coM	Teléfono	(51) 935448641
Actividad económica	Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre		

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Orienta Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.		
N° reg. SBS	J0881	Código Interno	3412
Importe comisión			
Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.			

PRIMAS	IMPORTE
Prima Comercial	0.00
Prima Comercial + I.G.V.	0.00

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Si la referida advertencia es omitida por MAPFRE, se tendrán las diferencias como no escritas, salvo que sean más beneficiosas para EL ASEGURADO. Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza CGTP01112016 que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El CONTRATANTE del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre MAPFRE y EL CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes Condiciones Particulares, salvo en aquellos casos en que la Ley establezca mecanismos específicos.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, entre otros, según corresponda.



FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA

DIRECTOR UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

Generado por: EAPAZA

**SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL
COBERTURA PREMIUM TRANSPORTE DE**

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100143

FECHA DE EMISIÓN: 08/02/2021

CAPITAL SOCIAL		S/. 300,374,769
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.		
RUC	20202380621	TELEF. 2137373
DIRECCIÓN	28 DE JULIO 873 MIRAFLORES	

PÓLIZA N°	3012100006970
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	08/02/2021 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	02/02/2022 12:00 Hrs.
TIPO	Modificación
N° MOV.	1
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Trimestral



**SUPLEMENTO
DATOS DEL CONTRATANTE**

Razón social	CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R.L.	RUC	20606303247
Dirección	Andres Avelino Caceres Nro 1055 Zona Samagua Moquegua		
Email	innova01@gmail.coM	Teléfono	(51) 935448641
Actividad económica	Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre		

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre Orienta Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.

N° reg. SBS J0881

Código Interno 3412

Importe comisión

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Correccion Modelo // Correo Bk 08.02.2021

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial	0.00
Prima Comercial + I.G.V.	0.00

DATOS ANEXOS

"El cliente acepta expresamente que el amparo de Todas las coberturas de la presente póliza están sujetas a que se realice inspección del

DATOS ANEXOS (Continuación)

vehículo asegurado a través del servicio de inspecciones de Mapfre. En caso de ocurrencia de siniestro sin que se haya realizado la inspección vehicular, Mapfre quedará exenta de cualquier responsabilidad frente a la atención de dicho siniestro y la atención será rechazada.

Los vehículos con timón cambiado o usados importados de procedencia americana o aquellos que hayan sufrido una pérdida total previa no tendrán cobertura. Si al momento de la inspección se comprueba alguna de estas condiciones, se procederá a anular la póliza de manera

=====

SUPLEMENTO 1

Por medio del presente endoso se corrige los siguientes datos :

DICE :

Modelo: SPRINTER

Categoría: Bajo riesgo

Debe decir:

Modelo: SPRINTER 516 CDI / C4325

Categoría: M3- C3



FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA

DIRECTOR UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE



PERSONAS

TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN

N° 15P21000396E

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VIGENTE DESDE 21/04/2021

HASTA 19/04/2031

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL TRANSPORTISTA

CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R.L.

RUC

20606303247

PARTIDA REGISTRAL

003649PNW

MODALIDAD DE SERVICIO

TRANSPORTE DE TRABAJADORES POR CARRETERA NACIONAL

DOCUMENTO SUSTENTO

1536-2021-MTC/17.02

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA N°

VOL105

MARCA

MERCEDES BENZ

CARROCERÍA

MINIBUS

VIN

8AC907857LE182681

N° DE SERIE DE CHASIS

8AC907857LE182681

COLOR

BLANCO

N° DE ASIENTOS

21

N° DE EJES

2

PESO NETO (KG.)

2.79

PESO BRUTO (KG.)

5.05

CARGA ÚTIL (KG.)

2.26

AÑO MODELO

2020

LARGO (MTS.)

7.367

ANCHO (MTS.)

2.02

ALTO (MTS.)

2.703

Anita Arlette Bocanegra Bravo
Directora de Servicios de Transporte Terrestre



Firmado digitalmente por:
Agente Automatizado Dirección de
Servicios de Transporte
Terrestre(DSTT)
Motivo: Soy Autor del
Documento
Fecha: 21/04/2021 20:36:31-0500



Mercedes-Benz

DIVEMOTOR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MERCEDES-BENZ

MODELO : 315-415-515 CDI 4X2 4325 Euro V C/Pre filtro - TRANSMISION: Manual

DESCRIPCION	TIPO / KM DE SERVICIO		L	M	L	M	L	M	L	M1	L	M	L	M	L	M	L	M2
	UNID.	CTD.	7500	15000	22500	30000	37500	45000	52500	60000	67500	75000	82500	90000	97500	105000	112500	120000
MANO DE OBRA DEL SERVICIO	USD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	Unid.	1.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unid.	1.00		X		X		X		X		X		X		X		X
FILTRO SEPARADOR	Unid.	1.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE (*)	Unid.	1.00		X		X		X		X		X		X		X		X
FILTRO TAMIZ	Unid.	1.00		X		X		X		X		X		X		X		X
FILTRO POLVO A/C (*)	Unid.	1.00		X		X		X		X		X		X		X		X
FILTRO POLVO A/C DE TECHO (*)	Unid.	1.00								X								X
JUNTA ANULAR CARTER MOTOR	Unid.	1.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTOR MOBIL DELVAC XHP ESP 10W40	L	11.50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACEITE CAJA 75W SINT (**)	L	3.00																X
DIFERENCIAL MOBILUBE 1 SHC 75W90	L	2.50																X
ACEITE DIRECC. ATF	L	2.00								X								X
REFRIGERANTE PEAK (***)	L	10.00								X								X
LIQUIDO DE FRENO/EMBRAGUE DOT4PLUS	L	2.00								X								X
CONCENTRADO LAVACRISTALES	L	1.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MATERIALES E INSUMOS VARIOS	Unid.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL US \$			225.73	378.65	225.73	378.65	225.73	378.65	225.73	685.71	225.73	378.65	225.73	378.65	225.73	378.65	225.73	985.11

Montos NO incluyen el IGV

X - Indica servicio a realizar y/o cambiar

Aplicación:

Condiciones Severas

Precios expresados en dólares americanos.

Intervalos expresados en kilómetros.

Precios validos por 30 días y sujeto a variación sin previo aviso.

Los precios presentados en este cuadro son representativos y aplican si los trabajos son realizados en nuestras instalaciones. Precios sujeto a variación sin previo aviso. Precios no incluyen el I.G.V.

Número de Grupo			
Motor:	651 955	MP5/KL5/ZL3	MB 228.51
Caja:	710 510	ZF 6S-450	MB 235.10
Eje p1	741 455		MB 235.8
Notas: Los tipos de aceite corresponden a los Baumuster arriba indicados. Los volúmenes indicados son aproximados.			

NOTA:

El intervalo del aceites está sujeto a los resultado de monitoreo y análisis, y puede variar de acuerdo a la calidad del combustible dado por un alto contenido de azufre, presencia de agua y alto contenido de particulado y de la operación.

(*) La saturación del filtro está supeditado a las zonas/condiciones ambientales por donde transita el camión. El intervalo de cambio mostrado es un sugerido.

(**) La cantidad abastecible es de 2.5L

(***) refrigerante listo para ser vertido en el sistema.

Vereificar los procedimientos indicados en el WIS para cada una de las actividades arriba señaladas

VIN de referencia

8AC906657JE151856

Lima, Viernes 01 de Noviembre del 2019

	CERTIFICADO DE INSTALACION DE GPS		 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	Código: FEB-011-2021 Fecha: 04 de febrero del 2021		

RUNNER TRACK LATAM E.I.R.L.

RUC: 20603312695

Certifica.

Que a l S r (ra). **CONSORCIO INNOVA CONTRATISTAS E.I.R.L** con RUC N° 20606303247, cuenta con el Sistema de Rastreo **RUNNER TRACK**, que se encuentra instalado en el Vehículo de las siguientes características:

PLACA	: VOL-105
MARCA	: Mercedes Benz
MODELO	: Sprinter 516 DI/C4325
AÑO	: 2020
COLOR	: BLANCO
MOTOR	: 651955W0105486
SERIE/CHASIS	: 8AC907857LE182681
FECHA DE INSTALACIÓN	: 16 de enero del 2021
VIGENCIA HASTA	: 16 de enero del 2022

Juliaca, 04 de febrero del 2021

WEB: Runnertrackweb.com

USUARIO: INNOVAEIRL

CLAVE: innovaeirl20

Firma: _____

Nombre instalador: JAVIER CHOQUE AQUINO

N° de DNI: 01342824

Delegado/Instalador-RunnerTrack LATAM EIRL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones
en Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA SERVICIO DE VALOR AÑADIDO

Habiendo cumplido con los requisitos para la inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, se otorga el presente certificado a:

"RUNNER TRACK LATAM E.I.R.L."

Con R.U.C. N° 20603312695 con domicilio legal en Calle Marte N° 447, Lt. Q, piso 1, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrita en el LIBRO DE REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, con el N° 842-VA a fojas 034 del Tomo V, para la prestación del servicio de Almacenamiento y Retransmisión de Datos, siendo el área de cobertura a nivel Nacional.

El presente certificado no constituye una autorización para la instalación y operación de una red propia a que se refiere el artículo 101° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

Lima,

26 JUN. 2018

.....
NADIA VILLEGAS GÁLVEZ
Directora General de Concesiones
en Comunicaciones